

**PERSONAL. - RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.
CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE UNA PLAZA EN RÉGIMEN DE
INTERINIDAD CUYA ADSCRIPCIÓN SERÁ AL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE XIXONA, PUESTO NÚM. 11.3 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS
DE TRABAJO (EXPTE. 1566/2020)**

ANUNCIO

Por medio de este anuncio se hace pública la Resolución 261/2021, de 22 de febrero de 2021, que se transcribe a continuación:

En relación con la convocatoria y bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, ordinaria, celebrada el día 5 de noviembre de 2020, para la provisión del puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Xixona.

Transcurrido el plazo para presentación de instancias, tal y como se regula en la Base 4ª de las específicas, en uso de las facultades que confiere el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, y en función de lo establecido en Resolución de núm. 959/2020, de 14 de agosto de 2020, de delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia en concejales de la Corporación municipal.

RESUELVO:

PRIMERO. Declarar aprobada la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

N.º	NRE	DNI	SOLICITANTE
1	6.158	****7243-L	GALDÓN CLOQUELL, TERESA DE JESÚS
2	6.230	****8405-A	ANTOLÍ GONZÁLEZ, SILVIA
3	6.295	****3400-N	RICO RICO, MARÍA-ANTONIA
4	6.298	****0751-S	CUEVAS LÓPEZ, EDUARDO- CRISTÓBAL
5	6.369	****8038-Y	FERNÁNDEZ CUADRADO ÓSCAR
6	6.371	****6997-M	BAEZA PÉREZ, BORJA

Firma 2 de 2	Secretario
Alfonso Ramón Calero del Castillo	23/02/2021
Regidora delegada de Personal	
23/02/2021	
Firma 1 de 2	
María Teresa Carbonell Bernabeu	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5772c40b0fda4826b5899b42b7ff4d4f001

Url de validación <https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



N.º	NRE	DNI	SOLICITANTE
7	6.403 6.490	****1171-Y	ALBERO BOTELLA, LUCÍA

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO. - Conceder a los aspirantes **un plazo de diez 10 días** para que puedan subsanar los defectos, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente. Si transcurrido el plazo citado no hubieran sido presentadas alegaciones, se elevará automáticamente la presente relación provisional de admitidos a definitiva, siendo publicada por los mismos medios.

En la publicación de relación de admitidos definitivo se anunciará el Órgano Técnico de Valoración, así como la fecha, hora y lugar de constitución de dicho Tribunal, y de realización del ejercicio de la fase de oposición por los aspirantes admitidos.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Xixona y en la página web municipal».

En Jijona, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DELEGADA
DE PERSONAL
María Teresa Carbonell Bernabeu
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Ante mí,
EL SECRETARIO

Firma 1 de 2	María Teresa Carbonell Bernabeu	23/02/2021	Regidora delegada de Personal
Firma 2 de 2	Alfonso Ramón Calero del Castillo	23/02/2021	Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5772c40b0fda4826b5899b42b7ff4d4f001
Url de validación	https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original

